

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4576** *SOUTHWAY CAPITAL REAL ESTATE FUND I, SICC, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 6 de julio de 2026 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOUTHWAY CAPITAL REAL ESTATE FUND I, SICC, S.A. (la "Sociedad"), con expreso carácter de Universal por concurrir a la reunión presentes o representados todos los accionistas titulares de la totalidad del capital social con derecho a voto y aceptar todos ellos la celebración de la Junta Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en 11.568.000 euros, en la cuantía de once millones quinientos ocho mil euros (11.508.000.-€), esto es, hasta la cifra de 60.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, desde el actual valor de un euro (1.-€) hasta un céntimo de euro (0,01.- €) por acción.

La finalidad de la reducción de capital es la dotación de reservas voluntarias de la Sociedad, por un importe global de once millones quinientos ocho mil euros (11.508.000.-€). Asimismo, como consecuencia de la reducción de capital, se reenumeran y redistribuyen las acciones de la Sociedad entre los Accionistas.

La reducción de capital afecta a todos los Accionistas de la Sociedad por igual, y se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

Madrid, 7 de julio de 2026.- El Administrador Solidario de Southway Capital Real Estate Fund I, SICC, S.A., D. Íñigo Gómez-Pineda Fagalde.

ID: A260034264-1